



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:63175/2018

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 3 por el Colegio Nacional de Monserrat; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 4 por la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Justificar sin goce de haberes las inasistencias incurridas en el Colegio Nacional de Monserrat por la Sra. DEGIORGI GABRIELA MARICEL, legajo 36724, en el cargo de Asesora Psicopedagógica -cód. 207, desde el 1º de enero al 28 de febrero de 2019, con cargo al Art. 49, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo para Docentes RHCS 1222/14.

ARTÍCULO 2º. La Sra. DEGIORGI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-

SL

